

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Santa Eugenia de Ribeira, A Coruña, rua Barbanza, esquina Mariño de Rivera, el día 23 de junio de 1998, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.000.000 de pesetas, para la primera de las fincas; 7.840.172 pesetas, para la segunda; 9.537.970 pesetas, para la tercera; 12.731.538 pesetas, para la cuarta, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que se puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 21 de julio de 1998, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Estando la entidad demandada en situación procesal de rebeldía e ignorándose su paradero, sirva este edicto de notificación a la misma de las subastas señaladas.

Dado en Ribeira a 18 de marzo de 1998.—El Juez.—El Secretario.—25.439.

SABADELL

Edicto

Don Rafael Carbona Rosaleñ, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de los de Sabadell,

Por el presente edicto, se hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo registrados con el número 189/1996, seguidos ante este Juzgado, a instancia de «Talleres Repbus, Sociedad Anónima», contra don Jaime Brullet Datzira, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, por el tipo de su valoración, en 7.125.000 pesetas, el bien embargado en su día al demandado y que luego se dirá, señalándose para el remate el día 18 de junio de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos y cuyas consignaciones se devolverán a sus respec-

tivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Tercera.—Asimismo, a petición de la parte ejecutante, se podrá reservar el 20 por 100 depositado por el anterior o anteriores licitadores, que cubran el tipo de subasta, para el caso de que el rematante deje de consignar el resto del precio de la adjudicación, declarando la subasta en quiebra, y pueda aprobarse el remate a favor de los que sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—Hasta la celebración de las respectivas subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Bien objeto de subasta

Una cuarta parte indivisa de finca rústica, o sea, una casa, manso y heredad conocida por «Brunet», situada en término de Castellar del Vallés, con todos los aposentos propios de una casa de labranza, compuesta de planta baja y un desván, señalada con el número 1, cuya heredad tiene una superficie de 21.110 metros cuadrados. Parte de ella, regadío, parte, alameda, y parte, yerma. La tierra ortiga se riega el domingo y lunes de cada semana con el agua de la fuente llamada «Las Bassetes», y, además, desde la puesta de sol del lunes al sábado de cada semana, con el agua de la fuente de La Riva. Linda, en conjunto: Este, con la carretera de Sabadell a Prats de Lluçanes, y con zona deportiva del Ayuntamiento de Castellar; sur, en parte, con la carretera de Molins de Rei a Caldes de Montbui, en parte, con tierras de Jordá, en parte, con tierras de Tió, y en parte, con diversas casas construidas al pie de la meritada carretera; oeste, en parte, con tierras de Jordá, y en parte, con el río Riupoll, y al norte, parte, con el torrente denominado de Canyelles, en parte, con el camino que conduce al puente que salva dicho torrente sobre la carretera de Sabadell a Prats de Lluçanes, en parte, con dicha carretera, y en parte, con tierras de Clols, Luliá, Jordana y Pagés. Después de varias segregaciones, y contabilizando la última segregación de 11.697 metros cuadrados a favor del Ayuntamiento de Castellar del Vallés, de fecha 10 de mayo de 1996, queda un resto de un total de 9.413 metros cuadrados.

Esta finca consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell, al tomo 3.150, libro 259, folio 50, finca registral número 12.560. Sale a subasta por el tipo de 7.125.000 pesetas.

Asimismo, y para el caso de que dicha primera subasta quede desierta, se acuerda señalar para la segunda subasta el día 23 de julio de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las mismas condiciones que la primera, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la misma.

Igualmente, y para el caso de quedar desierta la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 24 de septiembre de 1998, a las diez horas, celebrándose sin sujeción a tipo, pero debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

El presente edicto servirá de notificación al demandado para el caso de no ser hallado.

Dado en Sabadell a 12 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Carbona Rosaleñ.—El Secretario.—25.345.

SABADELL

Edicto

Don Horacio García Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sabadell,

Hago saber: que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el núme-

ro 383/1997-civil, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), contra don Rafael Ramírez Rodríguez y doña Otilia Salas Fernández, he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de septiembre de 1998; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 15 de octubre de 1998, y si tampoco hubiera postores en ésta, en tercera subasta el día 17 de noviembre de 1998, a las doce horas todas ellas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Piso vivienda planta primera, puerta segunda, de la casa número 23 de la calle Valencia, de Sabadell; de superficie 49 metros 42 decímetros cuadrados. Lindante: Por su frente, sur, con calle Valencia; fondo, norte, con rellano de la escalera, patio interior y planta primera, puerta primera; este, derecha, entrando, con finca número 25 de la calle Valencia; oeste, izquierda, con patio interior y piso planta primera, puerta tercera; por arriba, con piso planta segunda, puerta segunda, y por debajo, con piso planta baja, puerta segunda. Se compone de vestíbulo-entrada, tres dormitorios, comedor-estar, aseo con retrete, lavadero y cocina. Coeficiente: 5,10 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell en el tomo 3.031, libro 979 de Sabadell, segunda, folio 130, finca número 8.159.

Tasado, a efectos de la presente, en 9.405.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en Sabadell a 27 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Horacio García Rodríguez.—El Secretario judicial.—25.166.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto

Doña I. Eugenia Cabello Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de San Bartolomé de Tirajana,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 92/1996, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de comunidad de propietarios edificio «Aloe», contra don José Antonio Sosa Ortiz

de Lanzagorta y doña Candelaria Díaz-Saavedra Morales, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de junio de 1998, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3522/000015/0092/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de julio de 1998, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de septiembre de 1998, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca urbana número 15.636. Apartamento número 244 en la planta segunda, del ala o cuerpo D, del complejo denominado «Aloe», construido sobre las parcelas 1 y 2, del lote 58, de la ampliación de Playa del Inglés, San Bartolomé de Tirajana. Inscrita en el tomo 909, libro 172, folio 149 del Registro de la Propiedad número 2 de San Bartolomé de Tirajana.

Valor: 3.136.630 pesetas.

Finca urbana número 15.638. Apartamento número 245 en la planta segunda, del ala o cuerpo D, del complejo denominado «Aloe», construido sobre las parcelas 1 y 2, del lote 58, de la ampliación de Playa del Inglés, San Bartolomé de Tirajana. Inscrita en el tomo 909, libro 172, folio 151 del Registro de la Propiedad número 2 de San Bartolomé de Tirajana.

Valor: 3.136.630 pesetas.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 6 de mayo de 1998.—La Juez, I. Eugenia Cabello Díaz.—El Secretario.—25.504.

SAN JAVIER

Edicto

Don José Miñarro García, Magistrado-Juez en comisión de servicio del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 382/1996, se tramita procedimiento judicial

sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Juan Sánchez Alcaraz contra don Andrés Castillo Ros y doña María Jesús González Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de julio de 1998, a las dieciocho horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3115, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 3 de septiembre de 1998, a las dieciocho horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 1 de octubre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana: En la villa de Torre Pacheco, prolongación de la calle Tarragona, señalada con el número 45, vivienda en planta alta sobre bajo diáfano. Ocupa en planta baja una superficie de 105,44 metros cuadrados, con una franja de 3 metros de ancho por 14,80 metros de fondo, situada a la derecha de la parcela, destinada a servicios propios de la vivienda, lo cual da una superficie de 187,22 metros cuadrados, destinándose los restantes 37,38 metros cuadrados de solar ocupado por la vivienda a jardinería y ensanches. La vivienda está situada en planta en altura, con una superficie construida de 116,16 metros cuadrados, distribuida en diversos departamentos. Todo linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, don Ramón González Pardo; izquierda, don Antonio Sánchez García, y fondo, don Ramón González Pardo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier, al libro 380, folio 28, finca 25.828, inscripción primera.

Tipo de subasta: 15.300.000 pesetas.

Dado en San Javier a 13 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez en comisión de servicio, José Miñarro García.—El Secretario.—25.489.

SAN JAVIER

Edicto

Doña María Esperanza Sánchez de la Vega, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Javier (Murcia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 497/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Mercantil Marta Báez, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don José A. Luna Moreno, contra don Antonio Hernández Sánchez y doña Isabel María Baeza López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de julio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3112-0000-18-0497-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de octubre de 1998, a once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso número 12-36. Vivienda situada en quinta planta alta del inmueble en que se integra, tipo D, escalera 2 o centro del edificio sito en el paraje de El Galán, en La Manga del Mar Menor, término municipal de la villa de San Javier. Tiene una superficie construida de 97 metros 89 decímetros cuadrados para una útil de 69 metros 5 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, comedor-estar, dos dormitorios, cocina, lavadero, baño y terraza, linda: Frente, oeste, pasillo distribuidor de esta planta y escalera y viviendas tipos C y E de esta escalera;